

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del seis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Raymundo Amador García, Magistrado Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Rolando Meza Castillo, Magistrado Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO. Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución de laudo de los expedientes laborales 551/2021-C, 274/2023-B, 292/2017-A y 446/2022-B.-----

SEGUNDO. Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de personalidad del expediente laboral 227/2024-C.-----

----- EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de laudo de los expedientes laborales 551/2021-C, 274/2023-B, 292/2017-A y 446/2022-B.-----

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de personalidad del expediente laboral 227/2024-C.-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

RAYMUNDO AMADOR GARCÍA

MAGISTRADO REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS,
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

ROLANDO MEZA CASTILLO

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES
PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Versión Pública